



*La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Liceo Cerros del Valle

*Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali,
Según Resoluciones No. 4211.2.21.2556 del 28 de abril de 2006
y No. 4143.0.21.7290 del 12 de julio de 2011.*

Confiere a:

Héctor Hernán Chacón Chalacán

T.I. 951225-04108 de Cali

El Título de:

*Bachiller Técnico
Especialidad Comercio*

*Por haber alcanzado y aprobado las competencias y habilidades
correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Liceo*



LICEO CERROS DEL VALLE
Gloria Ines Castaño Gaviria
Lic. Gloria Ines Castaño Gaviria
C. C. 31.897.518 de Cali (Valle)
Rectora

LICEO CERROS DEL VALLE
Luz Adela Duque Alzate
Luz Adela Duque Alzate
C. C. 31.863.291 de Cali (Valle)
Secretaria

Anotado en el folio 196 del libro para Control Interno de Diploma No. 1

Fecha 23-11-2013 Diploma No. 241-13

Dado en Santiago de Cali (Valle), a los 23 días del mes de Noviembre de 2013.

*No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decreto 221 del 6 de mayo de 1994 expedido por el
Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de
la Presidencia de la República*

Mundo Nuevo Ediciones



Liceo Cerros Del Valle

Reconocimiento Oficial

Resoluciones N° 4211.2.21.2556 del 28 de abril de 2006 y N° 4143.0.21.7290 del 12 de julio de 2011 de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali
ZONA EDUCATIVA SUR - ZESUR

Acta Individual de Grado

Inscripción Secretaría de Educación
DANE 376001032984
CÓDIGO ICFES: 118489

En la ciudad de Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2013; se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes que cursaron y aprobaron el último grado de Educación Media Técnica Especialidad Comercio, las suscritas Rectora y Secretaria General del LICEO CERROS DEL VALLE de la ciudad de Cali.

Institución aprobada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO especialidad COMERCIO según Resoluciones No. 4211.2.21.2556 del 28 de abril de 2006 y 4143.0.21.7290 del 12 de julio de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación.

Héctor Hernán Chacón Chalacán

T.I. 951225-04108 de Cali

Es fiel copia del acta original General No. 09 de fecha 23 de Noviembre de dos mil trece (2013) que consta de treinta y cinco (35) estudiantes, que comienza con el nombre de ÁGREDO JIMÉNEZ DANIELA y cierra con el nombre de YUSTI URBANO DANIELA.

Dada en Santiago de Cali a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013). Se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

Fecha: **NOVIEMBRE 23-2013**

Firmada y Sellada por:

LICEO CERROS DEL VALLE
Gloria Ines Castaño Gaviria
Lic. Gloria Ines Castaño Gaviria
RECTORA
C.C. No. 31.897.518 de Cali
Rectora

LICEO CERROS DEL VALLE
Luz Adela Duque Alzate
Luz Adela Duque Alzate
SECRETARIA
C.C. No. 31.897.518 de Cali
Secretaria

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño ~ Aunar ~

ACTA DE GRADO No. 181

En ceremonia realizada el día veinticinco (25) de Noviembre de 2022, en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por el Dr. Andrés Iván Colunge Ordoñez, Rector (E) de la Corporación Universitaria AUNAR, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

Tecnólogo en Producción Gráfica

SNIES No. 101511

A:

HECTOR HERNAN CHACON CHALACAN

Cédula de Ciudadanía No. 1.143.864.793 de CALI

Quién cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales de la Institución.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en San Juan de Pasto, el día veinticinco (25) de Noviembre de 2022.



Secretaría General

Registrada al Folio No. 064 del Libro de Diplomas No. Dos



*La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la*

***Corporación Universitaria
Autónoma de Nariño
~ Aunar ~***

*Con personería Jurídica otorgada mediante Resolución No. 1054 de 1983
Reforma Estatutaria 6344 del 17 - 10 - 06 del Ministerio de Educación Nacional*

Confiere el Título de:
**Tecnólogo en
Producción Gráfica**

SNIES No. 101511

A:

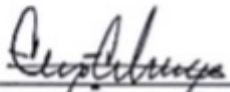
HECTOR HERNAN CHACON CHALACAN

Cédula de Ciudadanía No. 1.143.864.793 de CALI

*En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San Juan de Pasto,
el día veinticinco (25) de Noviembre de 2022*


Rector


Secretaría General


Vice-Rector Académico

No. 9291 Registrada al folio No. 064 del libro de Diplomas Dos